

Respecto a la nota publicada el día de hoy en el periódico Excelsior, en donde se hace referencia al juicio entre Cía. Minera Brenda y Minera Frisco, se informa al público inversionista que el contenido de la misma es impreciso, carece de fundamento y hace juicios subjetivos con resultados anticipados que únicamente le corresponde determinar a las autoridades judiciales de nuestro país.

Minera Frisco continuará su defensa ante las instancias judiciales derivado de la constante violación a sus derechos procesales conforme a lo establecido en las leyes aplicables.